



Punta Alta, 18 de octubre de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-188-2021

Resolución N° 165

VISTO

La presencia de pozos en la intersección de las calles 25 de Mayo y Alberdi y el estado de deterioro que presenta la calle Alem al 1100, y

CONSIDERANDO

Que en la intersección de las calles 25 de Mayo y Alberdi se puede observar la presencia de varios pozos. Los mismos son producto del resquebrajamiento del asfalto y su posterior desprendimiento.

Que en la segunda ubicación la calle está hecha de adoquines, los cuales producto el fluido tráfico se encuentran levantados quedando un pozo de importante diámetro y profundidad en el medio de la calle.

Que en la primera intersección se puede observar que en el pasado ya se habían realizado tareas de bacheo lo cual indica que la problemática se desarrolla desde hace tiempo. En el segundo caso, si bien el problema no es nuevo resulta fundamental llevar a cabo tareas de mantenimientos a fin de reducir las probabilidades de un siniestro vial.

Que es responsabilidad del Estado municipal atender estas cuestiones y resulta importante que las calles se encuentren en las mejores condiciones posibles a fin de mejorar la transitabilidad en las zonas mencionadas.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de tenga a bien, a través del área municipal que corresponda, llevar a cabo tareas de mantenimiento en la intersección de las calles 25 de Mayo y Alberdi y en la calle Alem al 1100.-

Artículo 2º: Vistos y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante